

- - -ACTA NUMERO CINCO (5).-En la Ciudad de Magdalena de Kino, Sonora, siendo las diez horas del día viernes veintiséis de noviembre del año dos mil veintiuno, en el lugar que ocupa el recinto de sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, ubicado en la planta baja del Palacio Municipal, con domicilio por Avenida Álvaro Obregón sin número, Colonia Centro de la citada población, se reunieron las siguientes personas, integrantes todas del Ayuntamiento electo para el periodo constitucional del dieciséis de Septiembre del año dos mil veintiuno al quince de Septiembre del año dos mil veinticuatro, ante la fe del Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mario Rochín Urías:-----

| | |
|------------------------|------------------------------------|
| Presidente Municipal : | C. OMAR ORTEZ GUERRERO |
| Sindico Municipal: | C. ELSA MARÍA CARRANZA MARTÍNEZ |
| Regidor: | C. DAVID DURAZO GAMEZ |
| Regidor: | C. EDILIA ASUCENA ARVIZU OCEJO |
| Regidor: | C. DAVID HUMBERTO MENDOZA IRIQUI |
| Regidor: | C. FRANCISCO JAVIER ZEPEDA MUNRO |
| Regidor: | C. YAJAYRA CONSUELO PRECIADO GOMEZ |

- - -El motivo de la expresada reunión, es llevar a cabo la segunda sesión extraordinaria de Ayuntamiento.-----

- - -Dicha sesión extraordinaria, a la que fueron legal y oportunamente convocados todos los integrantes del Ayuntamiento, se desarrollará conforme al siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

I.-LISTA DE ASISTENCIA.-----

II.-DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.-----

III.-LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESION ANTERIOR.-----

IV.-INFORMACION, ANALISIS Y, EN SU CASO, ACUERDO DE APROBACION DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022.-----

V.-INFORMACION, ANALISIS Y, EN SU CASO, ACUERDO DE APROBACION DE EXHORTACION REALIZADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.-----

VI.-INFORMACION Y, EN SU CASO, ACUERDO RELATIVO A SOLICITUD DE ANUENCIA.-----

VII.-INFORMACION, ANALISIS Y, EN SU CASO, ACUERDO RELATIVO A LA AUTORIZACION PARA LA BAJA DE BIEN MUEBLE DEL INVENTARIO DEL MUNICIPIO. -----

VIII.-INFORMACION Y, EN SU CASO, ACUERDO DE APROBACION DE LA CONCERTACION DEL CONVENIO LABORAL DE TRABAJO DEL 2022, CELEBRADO POR PARTE DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA (SUTSMM) Y EL MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA. -----

IX.-CLAUSURA DE LA SESION.-----

- - - En uso de la voz, el C. Presidente Municipal, C. Omar Ortez Guerrero, menciona la frase: "COMIENZA LA SESION".-----

- - -I.-En desahogo del primer punto del orden del día, en este acto se procede a tomar lista de asistencia por parte del C. Presidente Municipal, estando presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento y cuyos nombres y funciones se establecieron con anterioridad.-----

- - -II.-En términos de lo previsto por el segundo punto el orden el día, el Presidente Municipal, C. Omar Ortez Guerrero, manifiesta que en virtud de estar presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de este Municipio, existe quórum legal para sesionar válidamente y en sesión extraordinaria.-----

- - -III.-En acatamiento al tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, C. Omar Ortez Guerrero, indica al Secretario del Ayuntamiento, Lic. , proceda a dar lectura al acta identificada como número cuatro y levantada con motivo de la sesión anterior, que fue precisamente la tercera sesión ordinaria de Ayuntamiento, efectuada con fecha doce de noviembre del año dos mil veintiuno. Acto seguido el Secretario da lectura íntegra a la referida acta. Seguidamente el Presidente Municipal somete a aprobación el contenido de la misma, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes. -

- - -IV.-En desahogo del cuarto punto del orden del día el C. Presidente Municipal, C. Omar Ortez Guerrero, cede el uso de la voz al Titular de la Tesorería Municipal, C.P. Rubén Francisco Ochoa Portillo, para que exponga el punto respectivo, mencionando este funcionario que resulta necesario proceder al análisis, por parte de este Ayuntamiento, del informe del tercer trimestre de actividades del año dos mil veintiuno (2021) correspondiente al período comprendido del primero (1º) de Julio al treinta (30) de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021) del Municipio de Magdalena, Sonora, con apoyo en el documento, detalle de conceptos y cifras que les fueron

proporcionados a los asistentes, desarrollándose lo propio y respondiendo el Tesorero a las interrogantes planteadas por los concurrentes; en uso de la voz el Presidente Municipal somete a la aprobación dicho informe. -----

- - -Acuerdo número veintinueve (29).-Se aprueba por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, el envío de la Ley y Presupuesto de Ingresos que deberá regir del 1º de Enero al 31 de Diciembre del año dos mil veintidós (2022), mismo que asciende a la cantidad de \$143,709,928.00 (Ciento cuarenta y tres Millones, setecientos nueve mil, novecientos veintiocho pesos con cero centavos moneda nacional), de los cuales \$115'580,746.00 (Ciento quince Millones, quinientos ochenta mil, setecientos cuarenta y seis pesos con cero centavos moneda nacional) pertenecen al Ayuntamiento y \$28'129,182.00 (Veintiocho Millones ciento veintinueve mil, ciento ochenta y dos pesos con cero centavos moneda nacional) al Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Municipio de Magdalena, Sonora; para todos los efectos correspondientes. -----

- - -V.-En desahogo del quinto punto del orden del día el C. Presidente Municipal, C. Omar Ortez Guerrero, en uso de la voz, cede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mario Rochín Urías, para dar lectura a las solicitud que realiza el H. Congreso del Estado, mediante oficio número 1069-II/21, de fecha veinticinco (25) de octubre del año en curso, suscrito por los C. Fermín Trujillo Fuentes y C. Diana Karina Barreras Samaniego, Diputados Secretarios del Congreso del Estado de Sonora, por lo que una vez analizada la constancias remitida por dicha instancia y discutida la solicitud se emite el siguiente acuerdo.- -----

- - -Acuerdo número treinta (30).- Se aprueba por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, el exhorto del Congreso del Estado de Sonora, a los 72 Ayuntamientos de la Entidad, para que en ejercicio de sus atribuciones, emprendan una campaña municipal, con el objetivo de realizar jornadas de capacitación sobre los modelos y acciones de prevención de incendios a ser realizados e implementados por los miembros de los hogares en el estado.- -

- - -Comuníquese lo anterior al Congreso del Estado de Sonora, para los efectos legales que haya lugar. -----

- - -VI.-En desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, cede nuevamente el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mario Rochín Urías, exponga el punto respectivo, quién informa a los asistentes que existe la solicitud que presenta el C. Aláin Albelais Peral, relativa a la anuencia para la venta de bebidas con alto y bajo contenido alcohólico en Restaurante-Bar, en el domicilio ubicado en Avenida 5 de

Mayo No. 199, Colonia Mirasol en esta ciudad de Magdalena de Kino, Sonora, misma que será utilizada en dicha dirección, en el lugar que comprende el negocio conocido como Callejón Plank; En este acto el Alcalde pone a consideración de los asistentes la indicada petición. -----

- - - *Acuerdo número treinta y uno (31).*- Por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, se aprueba y autoriza la solicitud que presenta el C. Aláin Albelais Peral, en conformidad a lo establecido en los artículos 10, 13, 22, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley número 82 que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Trasportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Estado de Sonora, relativa a la anuencia para la venta de bebidas con alto y bajo contenido alcohólico, en envase abierto y al copeo, en Restaurante-Bar, en el domicilio ubicado en Avenida 5 de Mayo No. 199, Colonia Mirasol en esta ciudad de Magdalena de Kino, Sonora, misma que será utilizada en el lugar conocido como *Callejón Plank*; para todos los efectos a que hay lugar.-----

- - -VII.-En desahogo del séptimo punto del orden del día, el Presidente Municipal solicita a la Síndico Municipal, Doctora Elsa María Carranza Martínez, exponga el punto respectivo de manera pormenorizada, procede a recomendar la baja del inventario de bienes muebles propiedad del Municipio de Magdalena, Sonora, mismo que se encuentra en mal estado; como a continuación se describe:-----

- - - Ahora bien, indica la C. Síndico Municipal, de autorizarse la baja del vehículo antes descrito, que ello se haga para proceder a su posterior venta, en los términos del artículo 202 último párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, esto es, se autorice la enajenación directa en forma onerosa fuera de subasta, destinándose el producto de la misma a la satisfacción del gasto corriente, o para la ejecución de cualquier programa con objetivos relacionados a la obra pública o al servicio comunitario, donde, como es de todos conocido, existe una necesidad permanente de recursos económicos. Enseguida dicha propuesta se pone a consideración de la concurrencia por conducto del Presidente Municipal.-----

- - - *Acuerdo número treinta y dos (32).*- Mediante votación económica unánime de los integrantes del Ayuntamiento presentes, se aprueba y autoriza proceder a dar de baja del inventario de bienes muebles propiedad del Municipio, del vehículo mencionado, mismo que se encuentra en mal estado; que a continuación se describe:-----

| NUMERO DE INVENTARIO | TIPO DE VEHICULO | MARCA | MODELO | COLOR | NUMERO DE SERIE | NUMERO DE PLACAS | ESTADO ACTUAL | | | NO. OFICIO |
|----------------------|------------------|-----------------|--------|--------|-------------------|------------------|---------------|---|---|------------|
| | | | | | | | B | R | M | |
| MS-DSP-ET-10 | CAMIÓN PIPA | KENWORTH KENMEX | 1997 | BLANCO | 3NKTL80X1VF487295 | S/P | | | X | 061/2021 |

- - - Consecuentemente se aprueba y autoriza, por lo que concierne al vehículo descrito, que ello se realice procediéndose a su venta, en los términos del artículo 202 último párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, esto es, se autoriza la enajenación directa en forma onerosa fuera de subasta, destinándose el producto de la misma a la satisfacción del gasto corriente, o para la ejecución de cualquier programa con objetivos relacionados a la obra pública o al servicio comunitario.- - - - -

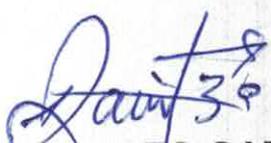
- - -VIII.-En desahogo del octavo punto del orden del día, el Alcalde explica a los presentes que resulta necesario proceder al acuerdo y firma por este Municipio de Magdalena, Sonora, con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Magdalena, Sonora, del Convenio Laboral de Trabajo correspondiente al año 2022, efecto para el cual exponen puntualmente las peticiones que se solicitan y aquéllas que pueden concederse, analizándose dicha circunstancia por los presentes. Acto seguido se somete a aprobación lo anterior.- - - - -

- - -Acuerdo número treinta y tres (33).-Mediante votación económica unánime de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, se autoriza y aprueba la concertación del Contrato Colectivo de Trabajo 2022, por parte del Presidente Municipal, C. Omar Ortez Guerrero, el Síndico Municipal, Doctora Elsa María Carranza Martínez y el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mario Rochín Urías, actuando en representación del Ayuntamiento y Municipio de Magdalena, Sonora, con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Magdalena, Sonora, representado éste en tal pacto por los señores Pedro Ignacio Esquer Otero y Roberto Enrique Laborín Hernández, Secretario General y Secretario de Trabajo y Conflictos, respectivamente, teniendo dicho acuerdo de voluntades una duración indefinida pero revisable, a petición de las partes intervinientes, los días veinticuatro (24) de Noviembre de cada año, sea de manera total o de forma parcial, según se pida, para todos los efectos correspondientes. - - - - -

- - -IX.-En desahogo del noveno punto del orden del día, el Presidente Municipal, C. Omar Ortez Guerrero, comunica a los asistentes que siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes veintiséis de noviembre del año dos mil veintiuno, se da por terminada la presente segunda sesión extraordinaria de Ayuntamiento, concluyendo con la frase: "TERMINA LA SESION".- - - - -


C. OMAR ORTEZ GUERRERO
Presidente Municipal.


C. ELSA MARÍA CARRANZA MARTINEZ
Síndico Municipal.

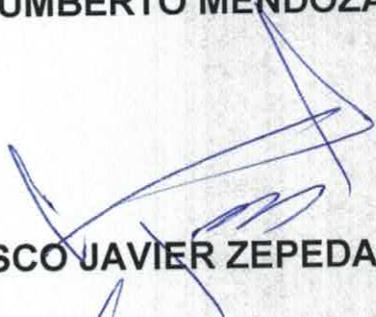

C. DAVID DURAZO GAMEZ
Regidor.

C. EDILIA ASUCENA ARVIZU OCEJO
Regidor.





C. DAVID HUMBERTO MENDOZA IRIQUI
Regidor.


C. FRANCISCO JAVIER ZEPEDA MUNRO
Regidor.


C. YAJAYRA CONSUELO PRECIADO GOMEZ
Regidor.


C. MARIO ROCHIN URIAS
Secretario del Ayuntamiento